

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p><small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>Resolución</p>	<p>Página 1 de 2</p>

RESOLUCION No. 000102

(10 JULIO 2017)

"Por la cual se actualizan y se adoptan las Tablas de Retención Documental - TRD del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander"

El Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que le confieren La Ordenanza No. 018 del 18 Julio de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 de la Ley 594 de 2000, establece como fines de los archivos, disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para el uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de historia.

Que, el artículo 11 de la Ley 594 de 2000, señala la obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, su organización, preservación y control;

Que, el artículo 12 de la Ley 594 de 2000, establece que es responsabilidad de la administración pública la gestión documental y la administración de sus archivos;

Que, el artículo 22 de la Ley 594 de 2000, reglamentado por el artículo 9 del Decreto 2609 de 2012, entiende la Gestión de Documentos dentro del concepto de Archivo Total, que comprende como mínimo La Planeación, producción, Gestión y trámite, Organización, Transferencia, Disposición de documentos, Preservación a largo plazo y Valoración.

Que, mediante Comité Interno de Archivo, según Acta No. 01 del 14 de octubre de 2016 se aprobó La Actualización y Adopción de las Tablas de Retención Documental para el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1o. Adoptar y Actualizar las Tablas de Retención Documental para el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander - IDS, aprobadas por el Comité Interno de Archivo en el Acta No. 001 del 14 de Octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Artículo 2o. La Tabla de Retención Documental - TRD será aplicada a todas aquellas dependencias, Grupos y subgrupos creados o modificados por la Ordenanza No. 018 del 18 Julio de 2003.

Artículo 3o. Para efectos de publicidad, la actualización de las Tablas de Retención Documental, serán publicadas en la página web y en la intranet de la entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9o del Acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación que reglamentó parcialmente los Decretos 2609 y 2578 de



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>Resolución</p>	<p>Página 2 de 2</p>

RESOLUCION No. 000102
(16 ENE 2017)

Artículo 4o. Constituye falta disciplinaria y por tanto da lugar a la imposición de la sanción correspondiente, el incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, en los términos señalados en la Ley 734 de 2002.

Artículo 5o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en San José de Cúcuta a los, 16 ENE 2017

JUAN ALBERTO BITAR MEJÍA
Director

Proyecto: Doris Yanari Espinosa, Tecnólogo de apoyo Oficina de Planeación - Archivo
Revisó y aprobó: María Victoria Giraldo Ruiz, Coordinadora Oficina de Planeación
Revisó y aprobó: Asesor jurídico

